

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1214** *CONSTRUCCIONES JOSÉ LUIS LUGO BARRAL, S.L.*

D. CAMILO JOSÉ GARCÍA-PUERTAS MAGARIÑOS, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 274/10, a instancia de Manuel Rey Mosquera, contra Construcciones José Luis Lugo Barral, S.L., sobre reclamación de cantidad se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 3.513,81 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 12 de enero de 2011.- El Secretario.

ID: A110001739-1